

**Fecha:** 20/09/2024

Visto que se ha redactado erroneamente el temario de la Resolución N° 181/2024; CONSIDERANDO la imperiosa necesidad de enmendar la situación constatada; se RESUELVE: rectificar el artículo 4° de la Resolución señalada, quedando redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 4°.-** La prueba de oposición se llevará a cabo el día **24 de octubre a las 8 horas**, en lugar a confirmar, con el siguiente temario:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (título I, IV y V).
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366 (título II, III, V, VI y X).
- Estructura de gestión de la Biblioteca FAU-UNLP. Departamentos que la componen.
- MERAN (SIGB de la UNLP) y Repositorio institucional de la FAU-UNLP "Biblioteca Digital Arq. Hilario Zalba". Comunidad FAU-UNLP. Colecciones y servicios de Biblioteca FAU-UNLP. Servicios accesibles. Sistema Integral de Información, Repositorios, Bibliotecas, Archivos y Museos de la UNLP (SIIRBAM).
- Reglamento, políticas y procedimientos de la Biblioteca FAU-UNLP.
- Conocimientos específicos del cargo a cubrir: características del fondo bibliográfico de la Biblioteca FAU. Modalidades de incremento de la colección: compra, donación y canje. Gestiones para el ingreso y expurgo de material bibliográfico. Control y mantenimiento del fondo bibliográfico: relevancia, deterioro y actualización.
- Demostración de habilidades en la resolución de situaciones vinculadas con las funciones técnicas requeridas a cubrir.

Bibliografía específica y normativa de la UNLP:  
<https://nube.fau.unlp.edu.ar/index.php/s/r64k3MuO1icIJu5>

Firmado Electrónicamente por:

**Arq. PAEZ Gustavo Oscar**

Decano FAU-UNLP

**Proveído Resolutivo Decanal Fac. de Arquitectura N° 14 / 2024**

**Hoja de firmas**